



JUZGADO PROMISCOU DE FAMILIA ACACIAS META
NOTIFICACIÓN MEDIANTE ANOTACIÓN EN ESTADO, ARTICULO 295 CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO
ESTADO No. 63

No.	CLASE DEL PROCESO	RADICADO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA DEL AUTO / SENTENCIA	DECISION
1	SUCESIÓN	1997-02322	CLAUDIA PATRICIA POVEDA Y OTROS	BENJAMIN POVEDA REINA	14/11/2018	ORDENA OFICIAR A LA DIAN. NIEGA POR IMPROCEDENTE COMISIÓN / RECONOCE APODERADO
2	LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD CONYUGAL	2012-00255	FLOR MARINA VANEGAS LEGIZAMON	FRANCISCO JAVIER PULIDO PULIDO	14/11/2018	SENTENCIA - APRUEBA TRABAJO DE PARTICIÓN
3	LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD CONYUGAL	2017-00351	ELSY RAMIREZ CASTIBLANCO	RITO ALEJO PUENTES SUÁREZ	14/11/2018	FIJA FECHA PARA AUDIENCIA ART. 501 C.G.P.

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15 DE NOVIEMBRE DE 2018 A LAS 7:30 AM, SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN (1) DÍA, SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 PM

(Original Firmado)
CLAUDIA MARCELA TORRES GARCIA
Secretaria